MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 36-2023

Acta de la sesión ordinaria número 36-2023, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes dieciséis de octubre de 2023, a las diecisiete horas con treinta minutos. Virtual-plataforma TEAMS.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Eldon Caldwell Marín	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Betania Seas Molina	Representante de I y II Ciclo, propietaria.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
Randall Cordero Marenco	Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Ausencias justificadas

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.

Invitados

Melvin Chaves Duarte	Viceministro, Viceministerio Académico.
Miguel Guevara Agüero	Director Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Rocío Quirós Campos	Jefa de la Sección Curricular, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Rony Díaz López	Asesor especializado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.

2. Presentación del ajuste versión dos, al programa de Educación Técnica Modalidad Dual solicitado en la sesión 35-2023. A cargo del Sr. Melvin Eduardo Chaves Duarte, viceministro académico; Miguel Guevara, director de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y la Sra. Rocío Quirós Campos, jefa de la Sección Curricular como se detalla:

    a. Instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos industriales.

3. Informe de Comisiones.

    3.1 Planes y Programas (dictámenes).
    3.2 Leyes y Reglamentos (dictámenes).

4. Correspondencia.

5. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Damos inicio a la sesión treinta y seis del dos mil veintitrés, hoy lunes dieciséis de octubre. Tenemos como primer punto del orden del día en la agenda: La presentación del ajuste de la versión dos al programa de Educación Técnica, modalidad Dual, solicitado en la sesión treinta y cinco del dos mil veintitrés para Instalación y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos Industriales. Luego tenemos informe de comisiones, doña Astrid, usted tiene en su comisión.

Señora Astrid Fischel Volio: Fischel Volio: Sí, señora, tenemos dos dictámenes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y la Comisión de Planes y Programas, ¿don Eldon?

Señor Eldon Caldwell Marín: Tenemos un dictamen precisamente del programa Dual.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos correspondencia y ¿alguien tiene asuntos varios?, si no por favor quienes estén de acuerdo en aprobar la agenda levante la mano. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-300-36-2023

Aprobar el orden del día correspondiente al lunes dieciséis de octubre de 2023.

Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO II
Presentación del ajuste versión dos, al programa de Educación Técnica Modalidad Dual: Instalación y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos Industriales

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos la presentación del ajuste versión dos al programa Educación Técnica, modalidad Dual: Instalación y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos Industriales. Pido autorización para que ingresen don Melvin Chaves, viceministro académico, don Miguel Guevara, el director de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, así como doña Rocío Quirós, jefa de la Sección Curricular. Quienes estén a favor, por favor levanten la mano. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-301-36-2023

> *Aprobar el ingreso del señor Melvin Eduardo Chaves Duarte, viceministro del Viceministerio Académico; y de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras el señor Miguel Ángel Guevara Aguero, director y la señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Sección Curricular.*

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Y don Ronny Díaz López, quien es el asesor especializado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tengo que someter a votación la autorización para que el ingrese a la sesión, por favor, compañeros levanten la mano quienes estén a favor. Muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-302-36-2023

> *Aprobar el ingreso del señor Ronny Díaz López, asesor especializado.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bienvenidos. Don Melvin tiene usted la palabra.

Señor viceministro Melvin Eduardo Chaves Duarte: Buenas noches. Hoy vamos a explicar un poco las sugerencias, las recomendaciones y retroalimentación que ustedes indicaron en la carrera de Instalación y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos Industriales bajo la modalidad Dual. Doña Rocío le cedo la palabra, por favor.

Señora Rocío Quirós Campos: De acuerdo, muchísimas gracias. Una de las primeras observaciones, fue explicar en el documento lo referente a la experimentación activa, lo que se había incluido en el diagrama, específicamente para esta carrera Electromecánica y Mecánica de Precisión. Lo que hicimos fue incluir y explicar en función de lo que representa la utilización en la estrategia de mediación pedagógica actividades que puedan permitir trabajar con simulación, experimentación y proyecto. Lo hicimos específicamente en la tabla de elementos y características del modelo pedagógico e incluimos una tablita donde

señalamos en qué página se encontraba la información que se incluyó. Se muestra ¿cuál fue la información que procedemos a incluir?, específicamente en esa tabla y se hace una explicación en cuanto a la importancia, como parte de la mediación pedagógica se puedan plantear el desarrollo de actividades complejas requeridas para la vida, el mundo del trabajo a través de la planificación. Para ello se considera relevante el uso de estrategia, trabajar con proyectos, simulaciones, así como la experimentación activa. Explicamos un poco en qué consiste la técnica de la simulación que nos permite recrear situaciones y visualizar en un sistema físico la conexión entre lo abstracto y la realidad y que nos permiten generar un ambiente de aprendizaje interactivo y que los estudiantes puedan explorar la dinámica de un proceso. En el caso de la experimentación activa explicamos un poco que el estudiante aprende y desarrolla capacidades a través de la experiencia real y que en este caso el aprendizaje constituye el proceso en el que se crea conocimiento mediante la transformación de la experiencia, que es precisamente lo que sucede en esta etapa del aprendizaje experiencial que se fundamenta en la idea de que el conocimiento mediante la transformación de la experiencia y que se fundamenta en la idea de que el conocimiento se produce a través de acciones provocadas de forma concreta y que se transforma en una conceptualización abstracta y permite aplicarse a nuevas situaciones, lo cual va a permitir un proceso continuo e interactivo que genera nuevos aprendizaje como un proceso de relación mutua entre la experiencia, la teoría y la importancia que no basta con una experiencia para producir conocimientos, sino que es muy importante la modificación de las estrategias cognitivas en la persona estudiante, las cuales cobran sentido cuando logramos vincular el conocimiento previo y se desarrollan los andamiajes para aplicar ese nuevo conocimiento a nuevas situaciones para la persona estudiante con este tipo de estrategias. Igualmente, en la tabla como nosotros habíamos incluido en el diagrama, procedimos también ampliar un poco el tema del proyecto, explicar un poco de qué es esta estrategia que permite que las personas estudiantes puedan tomar una mayor responsabilidad de su propio aprendizaje, aplicando en situaciones del contexto real, competencias que ellos han logrado adquirir en el proceso educativo y qué cuando trabajamos con proyectos buscamos que el estudiante tenga experiencia de aprendizaje que los lleven a recabar, a comprender y aplicar esos aprendizajes que han adquirido como una herramienta para responder, resolver problemática, dar solución a problemas y al desarrollo de tareas significativas. Para abordar esa observación, esa fue la información que se incluye en la tabla, que explica con mayor detalle los elementos que se presentan en el diagrama. Básicamente a cada una de las observaciones, propiamente curricular, el compañero asesor de la especialidad se trabajó en las diferentes observaciones como incorporar la industria cuatro punto cero. Dentro de las acciones que se implementaron, se indicó en qué temáticas se incluyeron. En algunos casos se trabajaron resultados de aprendizaje con saberes esenciales e indicadores de logro nuevos, en otros casos se incorporó a los resultados de aprendizaje los saberes esenciales específicos. Básicamente, en la industria cuatro punto cero en un resultado de aprendizaje para décimo nivel y se indicaron las páginas que en las cuales se indicó o se incluyó. La Inteligencia Artificial fue incorporado a la temática solicitada. Así como las observaciones que se hicieron al tema de mantenimiento cuatro punto cero, de energía eólica y la norma NFPA que fueran incluidos en los diferentes apartados del

Auditoría Interna M.E.P.

programa. La economía circular, fue otra de las observaciones que se incluye en resultado de aprendizaje con sus saberes esenciales y sus indicadores. Porque, efectivamente era la temática. Se atendieron todas las observaciones, nosotros quedamos atentos. Tratamos de incorporar las observaciones que fueron muy pertinentes en cada uno de los apartados del programa que consideramos deberían de incluirse. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Algún complemento don Melvin?

Señor viceministro Melvin Eduardo Chaves Duarte: No se ha hecho una lectura de todo el documento porque se ha enviado, pero recalcamos el número específico de páginas: setecientas ocho, en la ciento sesenta y nueve, para que no se vayan a referenciar todo el documento, sino las partes más críticas que ustedes nos indicaron. ¿No sé si hay algún otro comentario en esa línea?

Señor Eldon Caldwell Marín: Muchas gracias a don Miguel, a don Melvin, a doña Rocío y todas las personas que estamos aquí también. Muchas gracias doña Rocío por la exposición y la claridad. Correspondiente a lo que nos enviaron el viernes anterior, después de las cuatro de la tarde nos llegó a nosotros. Quisiera mencionar que revisamos efectivamente la incorporación de las observaciones, lo cual agradecemos está bastante detallado. Para una versión final, dado que esto también puede permear a próximos programas en esa parte que se necesita de experimentación activa y son dos palabras que hay que poner en esa misma parte de la tabla donde se habla de la experimentación, doña Rocío, la palabra "científico" y "diseño", también son activa por medio del diseño científico de experimentos. Y eso refiere a esas experiencias en laboratorio y también en la empresa que los estudiantes van a tener la oportunidad de vivir en el programa Dual. Y aunque no fuera Dual, también esperaríamos que sea en ambiente de simulación o en un laboratorio, que algunos colegios sí tienen disponibilidad, técnicos, que he visitado varios, bastantes de ellos y sí por lo menos están más o menos bien armados con equipo metrológico y para hacer experimentos científicos, sé que lo hacen incluso, que la experimentación activa no se vea nada más como la experimentación desde el punto de vista lúdico o sensorial, sino también desde el punto de vista del diseño científico de experimentos. Sería agregarle para que no quede excluido, dado que ha sido tradición de los programas técnicos el hacer ese tipo de actividades de mediación pedagógica. Es el único comentario que tengo y sugerencia de mejora a lo que ustedes presentaron. Nuevamente agradeciendo la incorporación, sé que le exigía no solamente ponerlo, como le había dicho la vez pasada, en un lugarcito como para que lo mencionen, sí vi que se dieron a la tarea de hacer un barrido en todos los niveles, en los diferentes cursos, en donde las temática solicitadas fueron incorporadas y que creo que está adecuadamente logrado. Muchísimas gracias.

Señora Astrid Fischel Volio: Es una omisión. Cuando revisamos la vez anterior, estos documentos, sugerimos por primera vez, la inclusión de "economía circular"; también sugerimos la inclusión de "economía verde". Deberían estar los dos términos y en su defecto, tomar en cuenta ambos en los contenidos, porque no estamos hablando de lo mismo.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias doña Astrid. Voy a revisar, porque trabajamos en varias partes el tema verde, pero para estar seguros de que se incluye e indicar si está y en qué página y si no lo vamos a incorporar. Gracias doña Astrid.

Señor Miguel Ángel Guevara Agüero: Estoy revisando para ver si lo habíamos incluido. Porque si habíamos trabajado mucho en esa parte, revisamos y si no lo incorporamos en el apartado correspondiente. En el momento que hablemos de economía circular, para también incorporarlo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cuál sería el paso por seguir con este programa? Lo devolvemos a Planes y Programas para que hagan su dictamen, ¿así es don Eldon?

Señor Randall Cordero Marenco: La Comisión de Planes y Programas trae un dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿De este?, no, del anterior. De este no tienen dictamen todavía.

Señor Eldon Caldwell Marín: Señora Ministra. Nosotros traemos dictamen sobre este y acabo de buscar lo de "economía verde" y así como lo está diciendo doña Astrid, tiene razón, no está en el planteamiento: Si eso se incorpora a la par de "economía circular", más el detalle que acabo de mencionar de "diseño científico de experimentos" en la parte de experimentación activa, podríamos continuar con el plan inicial de ver el dictamen de la Comisión sobre este programa, haciendo la salvedad de esas tres observaciones que sean incluidas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí se pueden comprometer doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Sí, señora, Claro que sí. Más bien aquí estaba revisando y en el programa lo que sí incluimos en uno de los resultados de aprendizaje, en el de "economía circular" se incluyó: "y su contribución al desarrollo económico y el crecimiento verde, tanto en el ámbito del hogar como internacional". E incluimos en un resultado de aprendizaje: "implementar acciones orientadas a la preservación y restauración del ambiente del sector eléctrico", ahí se habla de empleos verdes. Se incluyen varios indicadores de logro, pero podemos anotarlo como lo está solicitando doña Astrid no habría problema complementarlo.

Señor Eldon Caldwell Marín: Cuando se ve el concepto de "economía circular", sería bueno ver el concepto de "economía verde" y plantear las diferencias simplemente para que la gente conozca del tema y sepan que no es lo mismo.

Señora Rocío Quirós Campos: Lo podemos incluir en el mismo resultado de aprendizaje.

Señora Astrid Fischel Volio: Doña Katherine, considero importante el explicar cada uno de los conceptos que, si bien están vinculados entre sí, tienen objetivos que les son muy propios. Esa es mi inquietud; muchas gracias por tomarlo en cuenta. Don Eldon también, muchas gracias.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Usted quisiera que tenga una descripción o una explicación.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí. Debe haber una explicación previa que puede ser al principio del documento en la cual se explique ¿qué se entiende por economía verde? y ¿qué se entiende por economía circular? Y luego, como lo han planteado los compañeros, definir objetivos cuyos resultados van en la dirección de promover la transición hacia la economía verde o hacia la economía circular.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ese párrafo se le puede agregar. Esa explicación.

Señor viceministro Melvin Eduardo Chaves Duarte: Sí, señora. No hay problema.

Señor Eldon Caldwell Marín: Yo diría que no es solamente un párrafo, sino que donde está desarrollado que está en diferentes lugares la economía circular, hacer un barrido y ver en dónde se justificaría. Que no se confundan ciertas cosas y que se hable de economía verde y circular para que quede dentro de la propuesta curricular, y no solo como una descripción en una presentación o en una introducción. Con eso estaríamos más que satisfechos porque me parece que atinadamente doña Astrid está dando un punto interesante que es de cambio en este momento.

Señora Rocío Quirós Campos: Perfecto. Sí, nosotros lo incluimos en la propuesta curricular no hay ningún problema.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En este caso, daríamos por recibida la presentación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-303-36-2023

Dar por recibida la presentación del programa de Instalación y Mantenimiento de sistemas eléctricos con los ajustes solicitados y las observaciones compartidas por la Comisión de Planes y Programas. Se procede a solicitar a la administración incorporar las siguientes tres observaciones técnicas al programa de la modalidad Dual:

1. *Introducir a la economía verde.*
2. *Fortalecimiento del diseño científico de experimentos en la explicación de experimentación activa del modelo pedagógico.*
3. *Despliegue del tema de economía verde junto a economía circular.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Queríamos don Melvin aprovechar que están aquí para hacer una recomendación para abordar los demás programas. Porque sí

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

es muy intensa la revisión. Don Eldon tiene sugerencias y sí ustedes pudieran adelantarse, aunque todavía no tienen el detalle del criterio. Don Eldon les puede explicar.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, señora. Primero: La explicación de la propuesta, porque lo analizamos en la Comisión de Planes y Programas, y dijimos: - Una cosa es el querer en un imaginario y otra cosa es lo que se puede dentro de ese querer en un contexto de más realidad, específicamente de toda la Comisión de Planes y Programas, y también a nivel de plenario -. Hicimos una propuesta. Si logro compartir aquí. Lo que pensamos es que hay dos cosas que podemos ir adelantando con las propuestas. La primera: en la parte del Internet del todo, que está muy similar en todos los programas, con las actualizaciones que hemos hecho para electromecánica y este, proceder a hacer una actualización, porque sabemos por dónde van este las observaciones. Por otro lado, con esos otros programas estaríamos pensando en ver primero Mecánica de Precisión, porque es bastante similar y después los otros. En todos ellos hay que hacer esa actualización hacia las tecnologías cuatro punto cero, las tecnologías disruptivas cuatro punto cero en todas ellas permea también la economía circular y ahora hablamos de la economía verde y por otro lado, lo que hablamos de los cambios en la parte gráfica del modelo pedagógico, darse a la tarea de hacer una explicación de los elementos que están y asegurarnos eso, para que el documento también refiera a lo que está en esa gráfica, tal y como hicimos con este de instalaciones en eléctricas. Esas cosas se pueden ir adelantando desde ya.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La idea don Melvin es que ustedes puedan ir mejorando en los programas para que cuando ellos revisen, esté incorporado.

Señor viceministro Melvin Eduardo Chaves Duarte: De acuerdo.

Señor Eldon Caldwell Marín: Y nosotros nos concentramos en ver los otros elementos como hicimos con Instalaciones Eléctricas. Estaríamos pensando en ver primero Mecánica de Precisión, luego Organización de Operación y Servicio de Alimentos, luego Operaciones de Empresas de Servicio y finalmente, Gerencia de Producción en Cocina, tratando de ubicar más o menos una semana y media entre la extra-revisión-reunión, el feedback que les damos a ustedes y la reactualización, como hicimos hace un momento. Tratando de darnos ese espacio uno por uno, y el orden que estaríamos proponiendo es, primero: Mecánica Precisión, luego Organización de Operaciones, luego Operaciones de Alojamiento y finalmente Gerencia y Producción en Cocina, que lo habíamos visto anteriormente, igual que Electromecánica. Aquí estaríamos pensando que al igual que el de operaciones de empresas de alojamiento, como lo teníamos visto, podríamos tener los dos en paralelo, en conjunto esos dos, como un paquete. De forma tal que estaríamos viendo que lo factible y lo que podemos tener listo es con esta propuesta escalonada, es al veinte de noviembre, todos los programas aprobados en plenario. Esa sería la propuesta, no tan utópica, sino totalmente factible, para todos los miembros de la Comisión de Planes y Programas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Usted se comprometen, ¿don Melvin?

Auditoría M.E.P.

Señor Eldon Caldwell Marín: Ustedes pueden ir adelantando los ejes transversales que acabamos de mencionar, que darán iguales en los próximos programas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El próximo programa lo vemos ¿cuándo? Don Melvin.

Señor Eldon Caldwell Marín: Tendríamos que ver las fechas de noviembre, pero vean ustedes que estaríamos esperando que nos podamos reunir el veintitrés de octubre con todo ajustado.

Señor viceministro Melvin Eduardo Chaves Duarte: La próxima es veintitrés de octubre.

Señor Eldon Caldwell Marín: Exacto. Podríamos comenzar con Mecánica de Precisión y ustedes lo envían con estos ajustes que estamos hablando y lo pueden enviar mañana en la noche o máximo miércoles en la mañana.

Señor viceministro Melvin Eduardo Chaves Duarte: Así es. No hay problema.

Señor Johnny Varela Elizondo: Recordar que el veintitrés de octubre tenemos la audiencia con las personas del Estado de la Nación. Me parece que habían solicitado la audiencia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero es una hora lo que les estamos proporcionando.

Señor Johnny Varela Elizondo: Tenemos oportunidad para ver esos bien.

Señor Randall Cordero Marenco: Compañeros, para aclarar la tabla que don Eldon nos compartió. La segunda columna es la fecha en que la Comisión de Planes y Programas revisa, es al veintitrés de octubre. Esa no es fecha para plenario. La tercer columna es cuando entra a plenario.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias don Melvin, a don Miguel, a doña Rocío y a don Ronny.

Señor viceministro Melvin Eduardo Chaves Duarte: Señora ministra. Me quedó la duda del dictamen, si se aprueba o se retira el dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No.

Señor Eldon Caldwell Marín: No, vamos a ver el dictamen después en plenario para someterlo a aprobación. Dimos por presentado esto.

Señor viceministro Melvin Eduardo Chaves Duarte: ¿De acuerdo entendido en eso?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí para el dictamen, sería el siguiente punto que tenemos don Melvin.

Señor Randall Cordero Marenco: Se le comunica al acuerdo mañana.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO III
Informe de comisiones

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Astrid inicia con los dictámenes de la Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí señora, así un rato descansa don Eldon. Le solicito a doña Silvia que comparta en pantalla el primer dictamen.

> *Dictamen uno. La comisión permanente de Gobierno y Administración solicitó el criterio del Consejo Superior de Educación sobre Proyecto de ley que se tramita bajo el expediente 23.242, "Proyecto de Ley para simplificar el trámite administrativo para la obtención de la licencia de conducir", promovido por el diputado Alejandro José Pacheco Castro.*

Considerando

1. El proyecto, según su fundamentación, busca reformar únicamente tres artículos de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N°9078, de cuatro de octubre de 2012, que pueden incidir en una mejora del trámite de la licencia. En este sentido, una de las propuestas es la reforma del artículo 219 sobre la autorización de cursos, en la cual se estable que el MOPT, por medio de la Dirección General de Educación Vial y mediante el procedimiento de concesión, puede autorizar a los centros educativos públicos y privados para que impartan el Curso Básico de Educación Vial y el Curso para Infractores; se adiciona que la Dirección General de Educación Vial podrá coordinar con dichos centros la aplicación de la prueba teórico-práctica. Según lo indicado, los centros educativos podrían impartir cursos desarrollados por el MOPT.
2. Es necesario resaltar el mandato otorgado a este órgano constitucional de acuerdo con la Constitución de 1949, Artículo 81: "La dirección general de la enseñanza oficial corresponderá a un Consejo Superior integrado como señale la ley y presidido por el ministro del ramo". El constituyente originario definió al Consejo Superior de Educación como un órgano técnico encargado de dirigir, de forma independiente, el proceso educativo, reconociendo su potestad para autorizar y establecer las políticas, planes y programas que se vinculan a la enseñanza oficial en los distintos niveles, ciclos, modalidades y ofertas que se imparten en los centros educativos del país. Bajo este marco, la incorporación del Curso Básico de Educación Vial y del Curso para Infractores en centros educativos públicos es una propuesta que deberá ser valorada por la Administración del Ministerio de Educación para su posterior consideración y aprobación por parte del Consejo Superior de Educación, conforme con sus competencias.
3. Con base en lo anterior, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación avalar la reforma

Auditoría Interna M.E.P.

del artículo 219 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N°9078, de cuatro de octubre de 2012.

Señora Astrid Fischel Volio: Si me lo permite, señora ministra, tenemos un borrador de acuerdo, dice lo siguiente: "Indicar a la Comisión permanente de Gobierno y Administración del Ministerio de Educación Pública que el Consejo Superior de Educación avala la reforma del artículo 219 de la Ley de Tránsito por vías públicas, terrestres y Seguridad Vial Nº 9078, de cuatro de octubre de 2012, contenida en el proyecto de ley que se tramita bajo el expediente 23242. La incorporación del curso básico de educación vial y del curso para infractores en centros educativos deberá ser valorada por la administración del Ministerio de Educación para su posterior consideración y aprobación por parte del Consejo Superior de Educación conforme con sus competencias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Hay alguna observación sobre esto? Nada. Someto a votación la propuesta.

Señor Johnny Varela Elizondo: Buenas tardes, compañeros. Para apoyar lo que dice doña Astrid. Recordar doña Astrid que dentro de la propuesta que hacen o el proyecto de ley que proponen, no están imponiendo el Consejo, sino que es una sugerencia. Por eso estamos dando el aval, no es una forma de imponer, como en otras ocasiones sí lo han hecho.

Señora Astrid Fischel Volio: Muchas gracias don Johnny. Quiero poner en evidencia señora ministra, que hay una palabra clave que está contenida en el proyecto, que es "podría" el verbo "podría", que no nos impone el incluir estos contenidos, sino que lo deja a criterio cabalmente del Ministerio de Educación Pública y en última instancia, del Consejo Superior de Educación avalar estos contenidos.

Señor Randall Cordero Marenco: Sí, señora, es facultativo, no mandatorio.

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Muchas gracias. Que se pueda tomar en cuenta de acuerdo con las competencias del Consejo. Y también mencionar doña Katherine, compañeros que en algunas ofertas existe educación vial, como una oferta para los estudiantes, por ejemplo, en CINDEA, en el módulo trescientos cuarenta y ocho de educación vial, lo puede impartir cualquier docente que esté certificado, sí, por el IDP y brindar este curso. El módulo debe contar con la certificación de capacitación educación y movilidad de seguridad vial, emitido por el Ministro de Educación pública, Dirección General de Servicio Civil, Instituto Profesional Uladislao Gámez Solano y en el marco del Convenio MEP-MOPT-COSEVI, existe un convenio según entiendo e indica el documento. Estábamos comentando en la Comisión que sería muy bueno que otras ofertas pudiesen tener este módulo como parte de su malla curricular y contar con este curso que les permitiría tener el examen y la licencia de conducir para que puedan optar por un empleo. Me parece muy factible, doña Katherine, que lo tome en cuenta la administración, muchas gracias.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo único es que el currículum ya no alcanza. Pero si quisiéramos que secundaria lo puedan aprovechar. Con respecto a esta propuesta de acuerdo, la sometemos a votación, por favor levanten la mano quienes estén de acuerdo. Muy bien, muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-304-36-2023

> *Indicar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración del Ministerio de Educación Pública que el Consejo Superior de Educación avala la reforma del artículo 219 la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N°9078, de 4 de octubre de 2012, contenida en el proyecto de ley que se tramita bajo el expediente 23.242. La incorporación del Curso Básico de Educación Vial y del Curso para Infractores en centros educativos públicos deberá ser valorada por la Administración del Ministerio de Educación para su posterior consideración y aprobación por parte del Consejo Superior de Educación, conforme con sus competencias.*
>
> ***
>
> *Dictamen dos. La Comisión Permanente Especial de Juventud solicitó el criterio del Consejo Superior de Educación sobre el proyecto de ley que se tramita bajo el expediente 23857, "Eliminación de la ideología de género en las políticas públicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes", promovido por el diputado David Lorenzo Segura Gamboa y otros señores diputados.*

Señora Astrid Fischel Volio: El proyecto según su fundamentación, *tiene como objetivo proteger a las personas menores de edad de la ideología de género, para prohibir todas las políticas públicas del Estado costarricense que estén dirigidas a las personas menores de edad en las que se promueve esta ideología*, para lo cual señala que, para los efectos del proyecto de ley, se define la ideología de género como: *La creencia que, erróneamente, afirma que el sexo biológico de cada ser humano puede ser reemplazado por la autopercepción que ese ser humano tiene sobre sí mismo.*

La temática contenida en este proyecto de ley es de suma importancia para el Consejo Superior de Educación, el cual, en la sesión del lunes veinticuatro de octubre de 2022, debido a que la administración realiza una revisión integral del currículum, se comentó que corresponde a su equipo de profesionales realizar la valoración y los ajustes necesarios a los distintos programas de estudio, entre estos, los de afectividad y sexualidad integral. En esa dirección, el Consejo Superior de Educación acordó en esa fecha: *que la revisión, el análisis y la propuesta de ajustes a los programas de estudio se realice desde la administración como parte de la reforma educativa integral que impulsa el Despacho Ministerial.*

No obstante, la Comisión considera que, dada la amplitud y alcances del abordaje propuesto en el presente proyecto de ley, se requiere que su contenido sea revisado por especialistas en derechos humanos y equidad, así como en lo que respecta a los derechos

de los niños, niñas y adolescentes. Dicha revisión, debe abordar lo referente a Tratados Internacionales, la protección de los Derechos Fundamentales, el Derecho a la Diversidad, los Derechos Parentales, el Derecho a la Educación y el respeto al Derecho a la Objeción de Conciencia y el Ideario.

Sobre este último, es importante señalar que, la Procuraduría General de la República ha señalado que el instituto jurídico ya está regulado con rango constitucional y supra constitucional en nuestro ordenamiento jurídico y que, por tratarse de un derecho fundamental, éste es inherente a la condición humana y, por tanto, no es indispensable su reconocimiento en una norma legal, por lo que, parte de lo que se prende regular en este proyecto de ley, es un derecho fundamental reconocido a nivel del sistema educativo que no requiere de nuevas normas para su implementación. (Véase opiniones jurídicas números OJ-100-2018; OJ 151-2020 y OJ-091-2021).

Es necesario resaltar que, en materia de enseñanza oficial, la Constitución Política definió al Consejo Superior de Educación como un órgano técnico encargado de dirigir, de forma independiente, el proceso educativo, reconociendo su potestad para autorizar y establecer las políticas, planes y programas, del sistema de educación pública - Artículo 81: "La dirección general de la enseñanza oficial corresponderá a un Consejo Superior integrado como señale la ley y presidido por el Ministro del ramo". En este sentido, este órgano deberá participar activamente en el establecimiento de planes de desarrollo de la educación nacional, en el control de su calidad y buscará no solo su desarrollo armónico, sino su adaptación constante a las necesidades del país y a los requerimientos de la época.

Con base en lo anterior, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda al plenario del Consejo Superior de Educación que, para el análisis del presente proyecto de ley se solicite a la Comisión Permanente Especial de Juventud un plazo de, al menos, dos meses con el fin de reunir los criterios técnicos que permitan al Consejo Superior de Educación referirse al tema en consulta.

Así mismo, se solicita respetuosamente a la Administración que, desde las instancias técnicas respectivas, se realice el estudio de este proyecto de ley y se remita el criterio de los especialistas a este Órgano Constitucional a la mayor brevedad posible, con el fin de tomar en cuenta el mismo en el proceso de análisis citado.

Tenemos algunos últimos cambios que hicimos a este dictamen. Los compañeros lo tienen a mano: unas pocas palabras se cambiaron. En la propuesta de acuerdo están. Sugerimos tomar dos acuerdos señora ministra y compañeros del Consejo. El primer acuerdo sería: "solicitar a la Comisión Permanente Especial de Juventud que, por la amplitud y alcances del abordaje propuesto en el presente proyecto de ley, se solicita un plazo de *tantos meses*... para que este sea revisado por especialistas en la promoción de derechos humanos y la equidad, así como en lo que respecta a los derechos de los niños, niñas y adolescentes". Tenemos que hacer esos ajustes, por favor. La segunda propuesta la podemos revisar todos: "Solicitar respetuosamente a la Administración que, desde las instancias técnicas respectivas, se realice el estudio de este proyecto de ley y se remita el criterio de los especialistas a este Órgano Constitucional en el plazo máximo de, *que se*

Auditoría Interna M.E.P.

establecerá, con el fin de tomar en cuenta el mismo en el proceso de análisis citado. Si me lo permiten, señalo algunos errores de redacción que quedaron. Nos tomó bastante tiempo ponernos de acuerdo. Al final no se registraron los cambios. Podríamos analizar algunos de los temas que deben de ser ajustados. Sí me lo permite, señora Ministra. Vamos a revisar el documento. Por favor, más arriba, doña Silvia. Lo podemos ir haciendo en paralelo, señora ministra, si ustedes opinan, vamos haciendo los cambios, si le parece, conforme vamos viendo los últimos ajustes que debemos hacer.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Es un acuerdo del Consejo que los profesionales del MEP lo hagan?

Señora Astrid Fischel Volio: Lo tengo acá el acuerdo que tomamos el lunes veinticuatro de octubre, dice el acuerdo 05-24-2022: El Consejo Superior de Educación acuerda dejar sin efecto lo dispuesto en el acuerdo 05-16-22 de fecha treinta de junio del 2022, de manera que la revisión y el análisis y la propuesta de ajustes a los programas de estudio se realice desde la administración como parte de la reforma educativa integral que impulsa el despacho ministerial.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero ese ya está. Ese acuerdo está tomado. "Tomando en cuenta que la administración realiza una revisión del currículum. El Consejo Superior de Educación, en la sesión del lunes veinticuatro de octubre, concluyó, ¿no?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es necesario resaltar "que, en materia de enseñanza oficial, la constitución política definida, el Consejo Superior de Educación como un órgano técnico encargado de dirigir de forma independiente el proceso educativo, reconociendo su potestad para autorizar y establecer las políticas, planes y programas del sistema de educación pública. Artículo 81, la Dirección General de la enseñanza oficial con responderá a un consejo superior integrado como señale la ley y presidido por el ministro del ramo. En ese sentido, este órgano deberá participar activamente en el establecimiento de planes de desarrollo de la educación nacional en el control de su calidad y buscará no solo su desarrollo armónico, sino su adaptación constante a la necesidad del país y los requerimientos de la época. Con base en lo anterior, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda al plenario del Consejo Superior de Educación que para un el análisis del presente proyecto de ley se solicite a la Comisión Permanente Especial de Juventud un plazo de al menos".

Señora Astrid Fischel Volio: Aquí lo dejamos abierto, doña Katherine, dos meses o lo que se estime oportuno para hacer una revisión cuidadosa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Dos meses con el fin de reunir los criterios técnicos que permitan al Consejo sobre", pero no entendiendo este tiempo para ¿qué es?

Señora Astrid Fischel Volio: Para dar respuesta a lo que propone el proyecto de ley. Están pidiendo una opinión sobre el proyecto de ley. Lo que nosotros estamos diciendo es que ese proyecto abarca tantos temas e incide sobre tantos grupos, personas, doctrinas y

Auditoría Interna M.E.P.

posiciones, por lo que, se les está pidiendo más tiempo para dar una respuesta que tome en cuenta criterios técnicos que puedan ser aportados por los distintos departamentos del Ministerio de Educación Pública y de especialistas en temas de derechos humanos y de otros temas vinculados.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nosotros llevamos casi un año en esto y no hemos podido sacar un criterio porque es un tema que requiere de un análisis profundo. Si es un plazo que nos están poniendo a la administración, yo le digo que dos meses, no.

Señora Astrid Fischel Volio: Cabalmente. Por eso no se estableció que fueran dos meses, porque está muy vinculado con la capacidad de respuesta que tenga el Ministerio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No es solo el Ministerio. Estamos recabando información de ¿cómo se ha procesado?, ¿cómo lo han interpretado?, porque una cosa es lo que dice y otra es lo que han interpretado los centros educativos, es el reclamo por parte de algunos diputados. Es un tema muy complejo.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, para referirme a este tema del plazo doña Katherine, cómo se había mencionado en el acta veinticuatro, desde ese momento que se iba a hacer un análisis de este tema, por lo que le consultaba a doña Astrid, si existía algún avance en ese tema, porque si no el plazo va a tener que extenderse y con base en el plazo que nos otorgue la administración, le daríamos a la Comisión para dar respuesta. Y otro punto es que, me parece que donde indicaba lo que se acordó en el acta veinticuatro no está igual que en el acuerdo que se toma, en el acuerdo cinco, me parece que sí deberíamos de anotar específicamente, como se indica en el acta de la sesión del veinticuatro de octubre.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Clarifiquemos un poco más don Randall.

Señor Randall Cordero Marenco: Sí señora. Según el acuerdo de octubre del veintidós, lo que se refiere es a los programas de educación y sexualidad que le corresponde a la administración normar sobre eso. Pero el proyecto en sí, si no me equivoco y doña Astrid me corrige, no habla específicamente de los programas de educación de sexualidad y afectividad, sino algo más amplio. No sé si será el prudente mencionar el acuerdo que, aunque tiene relación, pero no es únicamente de la temática general que quieren tocar en el proyecto. Pregunto, lo pongo como pregunta.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Ellos hablan de cualquier ley que tenga que ver con afectividad y sexualidad, no lo dicen específicamente así, voy a buscar un documento cómo lo dicen, pero hablan de cualquier política pública que tenga que ver con ese tema, lo quieren eliminar y esto es vinculante.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Este proyecto ley en ¿qué posición está?, ¿está en comisión?, ¿alguien sabe de eso?

Señora Astrid Fischel Volio: El proyecto de ley, doña Katherine -quiero ser muy cuidadosa con las palabras que voy a utilizar- es un proyecto que debe de ser analizado con

Auditoría Interna M.E.P.

muchísimo cuidado porque impacta muy diversas dimensiones y porque está avalado por una cantidad importante de diputados. Este proyecto busca también, prohibir algunas actividades que inciden en el quehacer educativo. Sí, debemos de tomarnos el tiempo para analizarlo con muchísimo cuidado. No nos sentimos, como Comisión, con la capacidad de dar un criterio, una respuesta, sin antes haber hecho esta consulta a especialistas y sobre todo tener claridad sobre la postura de la administración.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si recuerda doña Astrid, usted estaba dirigiendo un grupo de trabajo que iba a analizar esa temática el año pasado.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Al final no se hizo, porque tendría que verse también con el Consejo, obviamente. ¿Usted está poniendo un plazo para que la administración de al Consejo un criterio técnico sobre este proyecto de ley?

Señora Astrid Fischel Volio: Nosotros quisiéramos que la Comisión de la Asamblea Legislativa haga un alto en el camino, mientras nosotros preparamos una respuesta técnicamente robusta. En síntesis, lo que nosotros quisiéramos, es que no continúe el trámite de un proyecto que, su naturaleza, tiene muchas aristas; que nos den el tiempo, no solamente a la administración, sino al Consejo Superior de Educación para emitir un criterio fundamental. Ese sería el punto de partida, doña Katherine.

Señor Johnny Varela Elizondo: Bien lo decía don Randall, el proyecto en sí no es estrictamente con el programa de sexualidad y afectividad, el proyecto es más amplio. Busca o lo que pretenden es que se elimine la ideología de género en todo, no solamente en el Ministerio de Educación Pública, sino en todos los documentos públicos, de orden público. Es un tema bien delicado por lo que no podemos nosotros dar un criterio muy rápidamente, razón por la que estamos solicitando la prórroga, el tiempo que estamos pidiendo es el que aparece en el acuerdo, que lo queríamos establecer en el pleno del Consejo. No son dos meses, en el acuerdo escribimos equis cantidad, porque no se tenía claridad del tiempo necesario.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Me parece que se debe solicitar es una prórroga para que el Consejo se pronuncie, no una prórroga para que el Ministerio, la Administración, se pronuncie hacia el Consejo, es el Consejo el que se tiene que pronunciar.

Señora Astrid Fischel Volio: De acuerdo.

Señor Johnny Varela Elizondo: Correcto, doña Katherine.

Señora Astrid Fischel Volio: Tenemos dos acuerdos.

Señor Johnny Varela Elizondo: Es lo que estamos pidiendo. En primer lugar: Que la Asamblea nos prorrogue el tiempo para nosotros emitir un criterio, pero para emitir un criterio está el acuerdo dos que le solicitamos a la administración que nos brinden los insumos para nosotros emitir ese criterio con el respaldo de esos especialistas.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es un procedimiento interno, pedir prórroga para que el ministerio tenga que responder.

Señora Astrid Fischel Volio: Doña Katherine, no nos estamos dando a entender. Una cosa es lo que le contestamos a la Comisión Permanente, que es el primer acuerdo: "que por la amplitud y alcance del abordaje propuesto se le solicita un plazo", y definimos el plazo, "para que sea revisado por especialistas", eso lo está pidiendo el Consejo Superior de Educación. De manera paralela, el Consejo le pide a la administración que aporte insumos para el análisis de esta temática. Estamos hablando de dos acuerdos. Pero si se hace más difícil la toma de decisión, nos quedamos con el acuerdo número uno.

Señor Javier Cascante Granados: Coincido con los compañeros de la Comisión de que esto es una temática bastante compleja que no se puede tomar a la ligera porque incluso habría que buscar criterios hasta científicos que avalen la decisión, desde esa perspectiva, considero que es necesario tomarse un tiempo prudencial para tener todos esos criterios que posibiliten dar un argumento sólido en torno a este proyecto. A la vez, desde el punto de vista de la administración del MEP me parece una bonita oportunidad. Hace tiempo que esta temática no ha vuelto a ser analizada y en los diseños curriculares hay muchas cosas y aspectos que se deben retomar y ser también analizados por cuánto sí pueden existir algunos sesgos en torno a la ideología de género, pero me parece que es una temática propia de la administración, pero sí coincide que es necesario filtrarlo de manera minuciosa de modo que no se vayan algunas preconcepciones o estereotipos que no estén bien sustentados.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Doña Katherine, nosotros anotamos acá las dos propuestas de acuerdo, pero lo único que se va a la Comisión Permanente Especial de Juventud es el acuerdo número uno, donde solicitamos que nos dé el plazo para contestar. Y el otro acuerdo, básica o paralelamente, como lo indica doña Astrid, es para que nos puedan otorgar los insumos para dar respuesta a esta Comisión.

Señora Astrid Fischel Volio: Doña Katherine, queremos poner en evidencia nuestra preocupación y es que la ley sí toca potestades que son del Consejo Superior de Educación. El proyecto de ley sí incide sobre las potestades del Consejo Superior de Educación, en otras palabras, no podemos no contestar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por qué no podemos volver a la propuesta de que el Consejo integra un equipo de trabajo y la administración contribuye dentro de este equipo de trabajo. El grupo de trabajo que habíamos tenido y que estaba dirigiendo doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Porque ellos no están hablando de educación de afectividad y de sexualidad, como un programa de estudio.

Auditoría Interna M.E.P.

Ellos están hablando sobre lo que llaman "ideología de género", la cual están queriendo combatir en diferentes ámbitos y niveles, tocando lo que hace el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública. Más bien, yo sugeriría doña Katherine, así como lo hemos hecho con otros programas de estudio; no creo que se necesite crear una comisión especial para desarrollar un programa de estudio o, en su defecto, para modificarlo. Nosotros como Consejo...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esto no es un programa de estudio, es una opinión de política.

Señora Astrid Fischel Volio: Por eso no estaría de acuerdo, en este contexto, en retomar la Comisión que tuvimos en su momento, la cual se orientaba a analizar el programa de afectividad y sexualidad. Antes, por el contrario, sugeriría respetuosamente a la Administración hacer una propuesta, la cual se podría analizar en el marco de lo que hemos venido revisando y aprobando en los últimos meses.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hemos venido haciendo programas, esto es una consulta si el MEP está de acuerdo o no en quitar la ideología de género en todos esos ámbitos o en el ámbito escolar, es lo que estoy entendiendo.

Señora Astrid Fischel Volio: Eso es lo que estamos entendiendo todos. Como está planteada la propuesta amerita un estudio mucho más cuidadoso, doña Katherine. Esa es la preocupación de la Comisión. Necesitamos tener más criterios para dar una respuesta que no genere reacciones que puedan ser adversas para muchos actores.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Aquí no hay ninguna posibilidad de que no se generen reacciones adversas.

Señora Astrid Fischel Volio: Es correcto. Cabalmente, queremos tener primero muy claro hacia dónde va el análisis del currículum, la reforma curricular que pudiera contemplar espacios en los cuales este tema pueda ser de gran interés.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, muchas gracias. Estoy un poco confundido con respecto a las potestades del Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, yo también.

Señor Eldon Caldwell Marín: El Consejo está para dar orientación y conducción política al sistema, está para aprobar programas básicamente y velar por la calidad de los programas, es decir, si no hay una propuesta concreta en esos sentidos, el Consejo, ahí no tiene resorte, no tiene la potestad. Lo que podemos hacer es revisar el marco político existente y a partir de ahí determinar qué tanto una ley como esta aporta o no aporta al marco político en tema de política educativa en ese sentido. Creo que estaríamos nosotros mismos apropiando de una función que no es para el Consejo. Debiéramos contestar en atención a este proyecto de ley que x, y o z artículo toca potestades del Consejo que por lo tanto estaríamos de acuerdo o no de acuerdo en apoyar en ese sentido, pero hasta ahí nada

Auditoría Interna M.E.P.

más, y nosotros poner en agenda el análisis político del tema, pero desde la perspectiva de las potestades del Consejo, no otra cosa. Mi humilde opinión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En este caso lo que estamos haciendo es delegar en el ministerio que realice la investigación, el estudio. Debo averiguar si nos llegó esa consulta este proyecto de ley. No he visto que haya ingresado al MEP, mañana voy a revisar.

Señora Astrid Fischel Volio: No sé si todos han tenido la oportunidad de leer este proyecto de ley. Vale la pena hacerlo, desde el punto de vista que preocupan algunas cosas. Por eso queremos manejarlo con toda la minuciosidad que amerita. Sí toca programas desde un punto de vista más amplio, don Eldon. Por eso creemos que sí incide sobre las potestades del Consejo Superior de Educación, pero lo hace desde una perspectiva mucho más amplia. Nosotros estamos pidiendo más tiempo para analizar, con más cuidado, la respuesta ante el proyecto de ley que nos han presentado. Es lo que estamos pidiendo, más tiempo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quisiera proponer doña Astrid que todos los miembros del Consejo leyéramos ese proyecto de ley y sin dar toda esa explicación, indicar que el Consejo solicita más tiempo para dar respuesta, es decir, que el Consejo requiere más tiempo, dado el tema, para revisarlo, porque no es un proyecto de ley muy simple de manejar. Recomiendo que se solicite una extensión de tiempo para poder revisar bien, que lo leamos todos los miembros del Consejo y tengamos una conversación al respecto, antes de contestar con esa introducción.

Señora Astrid Fischel Volio: De acuerdo.

Señor Johnny Varela Elizondo: Señora Ministra, estoy totalmente de acuerdo con eso porque el proyecto no está pretendiendo un nuevo programa, ni nada con el currículum.

Lo que nos está solicitando es un criterio sobre el proyecto, el criterio del Consejo Superior de Educación. Me parece que sí es importante darle más tiempo, una leída y por eso pedíamos nosotros que los especialistas nos dieran insumos para contestar y emitir un criterio más apropiado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quisiera leer el proyecto de ley porque no lo conozco para que tomemos la decisión del Consejo en otra sesión. Para ver exactamente a qué me estoy comprometiendo como Ministra, qué es concretamente lo que se espera del Ministerio, porque no es un análisis de un programa, no es una propuesta de un programa, no es una política, necesito entender mejor qué es lo que se está pidiendo para que el Ministerio pueda reaccionar como lo está pidiendo el Consejo. En ese caso solicitaría que por ahora simplemente se haga una respuesta diciendo que se solicita más tiempo para revisar esto, lo revisamos entre todos, lo discutimos y en otra sesión tomamos el acuerdo sobre este tema.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Astrid Fischel Volio: De acuerdo, señora ministra. Me interesa muchísimo que todos lo lean, no es un proyecto fácil ni de leer ni de asimilar. Bienvenidos todos los comentarios y observaciones que puedan hacer los compañeros y usted, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Como es un tema tan delicado y la mitad de nosotros no hemos leído el proyecto de ley, para tomar esta decisión si es conveniente que lo leamos todos, ¿usted lo puede compartir doña Astrid?

Señora Astrid Fischel Volio: Claro que sí.

Señor Johnny Varela Elizondo: Señora Ministra, en este caso se enviaría el acuerdo número uno, así como está, tendríamos que proponer el plazo que vamos a solicitar para para responder.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, quedaría nada más en un plazo. No se debe colocar el resto "que debe ser revisado por especialistas", el Consejo lo va a revisar, que el Consejo se nutra de insumos, sí, ahí parece que el Consejo lo está delegando, cuando sigue siendo el Consejo el que va a responder, incluso cuestiono de que enviemos esa introducción.

Señor Johnny Varela Elizondo: Si tienes razón.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora, de acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La introducción está dando un criterio.

Señor Johnny Varela Elizondo: Solamente hasta el plazo, nada más.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ni siquiera pondría todo lo anterior, simplemente solicitaría una extensión del plazo, sin dar toda esta explicación, porque la explicación está dando una parte de un criterio.

Señor Eldon Caldwell Marín: Dos cosas, señora ministra, compañeros y compañeras. Primero: Estamos pidiendo un plazo a partir de ¿qué fecha?, ¿cuándo está el plazo que nos pusieron para contestar? Habría que explicitarlo. Por otro lado, la lectura que debemos hacer de este proyecto va en dos sentidos. Uno: En la respuesta que hay que dar y no hay más, porque este proyecto sí pueden tener implicancias en las funciones y competencias del Consejo Superior, del MEP y de muchas otras instancias, en este momento no sé por dónde van los elementos: por lo menos la lectura que vamos a dar nosotros o que debiéramos dar, debe ser en atención a la protección de los principios fundamentales del sistema educativo que nosotros hemos promovido a través de las políticas y orientaciones para los programas que se están desarrollando. Con esto lo que quiero decir es, si este es un proyecto que atenta contra la discriminación de un grupo particular, etcétera, evidentemente nuestras políticas no promueven eso ni nuestras orientaciones, pero hasta ahí, eso no es nuestro marco de acción, lo mismo es garantizar la calidad desde el punto de vista de esos elementos. Igual con respecto a nuestro marco axiológico de actuación que sería el humanismo, los derechos humanos, porque de otra manera, nos podríamos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

meter en una parte operativa que no necesariamente es resorte del Consejo. Me parece que esos dos detalles debían ser puestos en el radar, ahora que vamos a leer este proyecto.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Doña Katherine escuchando las apreciaciones de los compañeros y la suya, considero prudente solo enviar como respuesta a la Comisión, únicamente el plazo y si sea conveniente que podamos tener esta información y dar un plazo prudente para contestar o emitir el criterio del plenario.

Señora Astrid Fischel Volio: Les acabo de enviar el proyecto junto con el comentario, la nota que recibimos de la Asamblea Legislativa. Quiero comentarles que venía con muy poco tiempo de respuesta, lo cual también lo habíamos conversado con Randall. Se pidió una prórroga en ese momento, de ocho días, que es la prórroga automática.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Ya la pidieron?

Señora Astrid Fischel Volio: La primera sí, porque no nos daba tiempo de contestar. Se puede pedir otra prórroga. Se pidió porque venía con muy poco tiempo para una respuesta. Considero que no he podido transmitir mi preocupación. Pero coincido plenamente con lo que ha manifestado don Eldon. Creo que todos debemos analizar el proyecto. Por eso hacemos énfasis en el sentido de tener la opinión de expertos en los diferentes temas para dar una respuesta robusta. Ese es el punto de partida.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Paralelo con esto, es hora doña Astrid que reactivemos la Comisión que habíamos creado para el programa de sexualidad. Podemos retomarla, porque desde ahí se da en el ministerio, ahí se ve reflejado. Para dar un criterio habría que reactivar esa comisión para analizar bien las implicaciones, porque es ahí en ese nicho donde se da, el diputado estuvo leyendo algunas de las cosas que sucede en los centros educativos. Habría que tomar también un acuerdo de reactivar la Comisión para que, de insumos a esta temática, porque es desde esta perspectiva que el MEP tendría que verlo.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Precisamente en el acta veinte del veinticuatro de octubre, es ahí donde se deja sin efecto esa comisión. ¿Qué procede con el acuerdo?, sería dejar sin efecto el acuerdo cinco o retomar o reactivar la Comisión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Reactivar la Comisión porque la Comisión tendría que dar el insumo para esto.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. Si me lo permite, doña Katherine. Mi punto de partida es si se necesita crear una comisión *ad hoc* para ver un tema de programa. No hemos tenido que hacerlo en condiciones anteriores que han llegado propuestas de programas a ser analizados por los compañeros miembros del Consejo Superior de Educación. En otras palabras, si la administración nos puede hacer una propuesta técnica, sobre esa base, nosotros hacemos el análisis y las recomendaciones sin dar un estatus especial a una comisión para que analice los contenidos vinculados con afectividad y sexualidad.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No es una simple propuesta a un programa, doña Astrid, es el análisis de algo de mayor impacto. Es de pensamiento, por eso están sacando el proyecto de ley, no es diseñar un programa con contenido curricular.

Señora Astrid Fischel Volio: No. Me refiero a que la Comisión original buscaba actualizar los programas de estudio de afectividad y de sexualidad. Ese era el objetivo de esa comisión. En este momento, se están planteando temas mucho más profundos. Quiero saber si estos temas, pregunto: ¿deberían quedar únicamente en manos de una comisión ad hoc? Para ser más precisos sobre el tema.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quedar en manos de la comisión ad hoc el diseño del programa no le correspondería. Primero dijimos que teníamos que analizar la política y las implicaciones políticas de ese pensamiento. No es el programa en sí lo que estábamos discutiendo, ni por lo cual se creó la Comisión, no era para revisar el curso y hacerlo nuevo o proponerlo nuevo. Habíamos hablado en su momento que es un tema político, polémico también, con muchas aristas y que era desde ese punto de vista que se estaba revisando; obviamente con base en la orientación que decidamos hay que revisar el programa, no sé si en el programa como tal tendríamos habría que cambiar cosas. Nosotros estuvimos leyendo y vimos que había cosas por retomar.

Señora Astrid Fischel Volio: Doña Katherine, si usted me permite tengo el acuerdo que se tomó el jueves treinta de junio en el acta ordinaria 16-2022, que dice lo siguiente: "Por solicitud del viceministerio académico: revisión de programas de afectividad y sexualidad. El acuerdo tomado fue, textualmente: "Integrar una comisión interdisciplinaria, conformada por las señoras Astrid Fischel Volio exministra, quien coordina, Rocío Solís Gamboa, viceministra del Viceministerio Académico, Estíbaliz Pérez Pérez, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, y los señores Manuel Bolaños Salas y exministro y señor Johnny Varela Elizondo, miembros del Consejo Superior de Educación, para que elaboren una propuesta con criterio técnico que establezca los parámetros y las pautas orientadoras para la toma de decisiones de este órgano colegiado en relación con los programas de afectividad y sexualidad en un plazo de tres meses a partir de la fecha de emisión de este acuerdo". Esta fue la génesis de esa comisión ad hoc.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien tiene alguna otra contribución?

Señor Randall Cordero Marenco: Considero compañeros, retomando toda la conversación y lo que se puede hacer y propongo, es la propuesta uno: "solicitar a la Comisión Permanente el plazo, la ampliación del plazo, seis meses, sabemos que se escucha mucho tiempo, pero entre tantas cosas que analiza el Consejo, veamos que están con los programas de Educación Dual y los demás temas, no es solamente es como único tema a tratar, igual ustedes están leyendo otros documentos. Es pensar bien el plazo y terminar la redacción del acuerdo al plazo. Las coordinaciones internas que debamos hacer las podemos conversar entre nosotros y para tenerlos los recursos, como hacemos muchas veces que pedimos ayuda a otras direcciones u otros departamentos y así también queda

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

más exacto y concreto el acuerdo y creo que si lo ven a bien lo pueden manejar de esa forma.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Astrid, toda la explicación previa iría antes de este acuerdo y quedaría solo el acuerdo uno para enviar a la Asamblea, ¿es lo que estamos diciendo?

Señora Astrid Fischel Volio: Estoy de acuerdo, doña Katherine, eliminemos la fundamentación, me parece muy claro lo que han expuesto. Estoy de acuerdo; nada más solicitemos la extensión del plazo de respuesta sin dar mayor explicación; como dice muy bien don Randall, nos ponemos de acuerdo nosotros para apoyar este esfuerzo que ha mencionado usted, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es un tema que debemos atender y lo hablamos dentro de las prioridades, ha habido tantas prioridades para atender ¿Cómo procederíamos? ¿Votamos la propuesta de la Comisión?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Señora ministra, podríamos trasladarlo a la Secretaría General para que don Randall brinde la respuesta al plazo, doña Katherine ¿no sería más más fácil?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El Consejo tendría que decir ¿cuánto plazo estamos pidiendo?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Exacto, sí, señora, ¿don Randall, unos seis meses?

Señor Randall Cordero Marenco: Eso es importante valorarlo. Viendo en otros momentos lo que he estado leyendo, no se solicita un plazo específico porque a veces no cumplimos con el plazo, es decir, "un plazo prudente para la atención del tema", ya es muy amplio, si cumplimos antes nadie nos va a decir: - que venció y no respondimos en los seis o tres o cuatro meses -. Podría ser esa una recomendación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De todas maneras, mañana me reúno con el equipo académico para analizar la situación y que revisen el proyecto de ley, para que, a partir de ahí, veamos ¿qué incide ese proyecto ley en términos de las políticas y programas del Ministerio de Educación Pública?

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto. Sí es muy importante que lo lean, en toda su dimensión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El acuerdo si hay que vincularlo según la solicitud. Se solicitan con la Comisión permanente de Juventud, la extensión de un plazo prudente de respuesta.

Señora Astrid Fischel Volio: Pero ¿podríamos ir arriba, nada más para ver el encabezado doña Katherine? ¿cómo quedaría? Porque vamos a quitar mucho del texto. Quisiera ver cómo va a quedar al principio, nada más. Veamos: "La Comisión Permanente tal... solicitó

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

el criterio del Consejo", hasta ahí. Quedamos en señoras diputadas, para que se conozca que estamos hablando del proyecto que se tramita bajo el expediente 23 857.

Señor Randall Cordero Marenco: Doña Astrid, considero que el primer párrafo no está mal porque estamos haciendo alusión a lo que nos llegó. Y después de "señores diputados y diputadas", tomamos el acuerdo después de ahí.

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto, eso es lo que quería sugerir. Se va todo lo demás, pero dejamos ese encabezado.

Señor Randall Cordero Marenco: Porque es en respuesta a eso.

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto, así es.

Señor Randall Cordero Marenco: ¿Cómo lo ve así, señora Ministra?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Según la Comisión "Permanente Especial de Juventud, solicitó el criterio del Consejo Superior de Educación sobre el proyecto de ley que se tramita bajo el expediente tal… eliminación de la ideología de género en las políticas públicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes, promovido por el diputado David Lorenzo Segura Gamboa y otros señores diputados, el Consejo Superior de Educación, acuerda". Creo que el acuerdo en firme no se puede poner hasta que no esté de acuerdo, simplemente acuerda. No lo borre todo solo hasta donde dice "acuerda solicitar a la Comisión Permanente Especial de Juventud, extensión de un plazo prudente de respuesta", quienes estén a favor de aprobar este acuerdo, levanten la mano. Muchas gracias. Aprobado. Hay que borrarle el resto doña Silvia.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-305-36-2023

> *Solicitar a la Comisión Permanente Especial de Juventud extensión de un plazo prudente de respuesta.*

***

El señor Eldon Caldwell Marín da lectura al dictamen de la Comisión de Planes y Programas.

> *Dictamen tres. Solicitud de aprobación de la propuesta de programa de estudio, especialidad de instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos industriales, modalidad dual, no a niveles 10.º 11º y 12.º.*

I. Considerando

1. Mediante el oficio CSE-SG-988-2023 de fecha 10 de octubre 2023 enviado por el señor Randall Cordero Marenco, Secretario General del Consejo Superior de Educación, traslada los programas de estudio de la especialidad Instalación y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos Industriales Dual en los niveles de 10°, 11° y 12° año, enviado por la señora Andrea Méndez Calderón, jefa de Despacho del señor Melvin Chaves Duarte, viceministro Académico.

2. En la sesión 21 de la Comisión de Planes y Programas de fecha 12 de octubre 2023, se realiza el análisis de los programas y se establecen las observaciones que serán vistas en la sesión 35 del Consejo Superior de Educación.
3. Mediante correo electrónico de fecha viernes 13 de octubre 2023 el señor Randall Cordero traslada a los miembros de la Comisión de Planes y Programas, los programas de estudio de Instalación y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos Industriales Dual en los niveles de 10°, 11° y 12° año, enviado por la señora Rocío Quirós jefa Curricular de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, para su correspondiente análisis luego de la incorporación de observaciones realizadas por los miembros de la comisión de planes y programas en el plenario.

II. Análisis

1. Se realiza el análisis de un programa ya aprobado, al cual se le quiere dar aprobación sobre una nueva modalidad pedagógica, didáctica y evaluativa correspondiente a la evaluación dual.
2. Ya este programa aprobado recibió criterios técnicos de partes externas involucradas, así como el equipo técnico del MEP, respecto a los contenidos esenciales, saberes y resultados de aprendizaje a lograr.
3. Se realiza la revisión de las observaciones y analizadas las justificaciones en cada caso:

Observaciones realizadas en torno al apartado Modelo pedagógico	Acciones implementadas	Estado
Modelo pedagógico: explicar en el documento lo referente a la experimentación activa, que se incluyó en el diagrama.	Se incluye en el apartado Modelo pedagógico, en la Tabla 2 "Elementos y Características del modelo pedagógico de la Educación Técnica Profesional, Modalidad Dual" información sobre la experimentación activa, simulación y el proyecto, específicamente en lo referente a Mediación pedagógica. Ver página 41	✓
Industria 4.0. Se menciona en lugares que no son donde se va a ver en el aula ni en la empresa. Que se mencione en IOT y que se amplíe el Internet del todo.	Se incorpora la temática en el décimo nivel, en la subárea: Instalaciones eléctricas de corriente directa y alterna monofásica en edificaciones. Unidad de estudio: Internet de todo y seguridad de los datos. Se agrega un resultado de aprendizaje (No 3) con los saberes esenciales e indicadores de logro. RA 3. Identificar los pilares y el impacto de la industria 4.0, en los procesos de digitalización que se implementan en los sistemas eléctricos. Ver páginas: 174 -175	✓
No aparece la explosión de Inteligencia Artificial en sensórica, sensores, sistemas infrarrojos, Cámaras termográficas,	Se complementa la temática en el undécimo nivel, en la subárea: Mantenimiento de máquinas eléctricas, la unidad de estudio: Control electrónico de máquinas eléctricas.	✓

Observaciones realizadas en torno al apartado Modelo pedagógico	Acciones implementadas	Estado
	Se incluyen los siguientes saberes esenciales, en el resultado de aprendizaje No 3. Ver página 285. a. Sensores Inteligentes a.1 Programables a.2 Conexión inalámbrica a.3 Conexión por red a.4 IOLink Adicionalmente en el décimo nivel, en la subárea: Instalaciones eléctricas de corriente directa y alterna monofásica en edificaciones, de la unidad de estudio: Internet de todo y seguridad de los datos; se incorporaron los siguientes saberes esenciales: (Ver página 175) b. Aplicación de resultados b.1 IOT b.2 Inteligencia Artificial b.3 Dash Board (panel de datos)	
No se menciona el Mantenimiento 4.0	Se incorporan en décimo nivel, los siguientes saberes esenciales: a. Tipos de Mantenimiento: a.1 Preventivo a.2 Correctivo a.3 Predictivo – Convencional – Mantenimiento 4.0 (sensórica inteligente, computación en la nube) Los saberes esenciales fueron incorporados en el resultado de aprendizaje 7, de la subárea: Instalaciones eléctricas de corriente directa y alterna monofásica en edificaciones, unidad de estudio: Construcción de instalaciones eléctricas en CD. Además, se realiza un indicador de logro sobre el tema. Ver página 167 Adicionalmente, se incorpora el tema de mantenimiento 4.0 en el décimo nivel, específicamente en la subárea: Instalaciones eléctricas de corriente directa y alterna monofásica en edificaciones, unidad de estudio: Internet de todo y seguridad de los datos. Se agrega la temática en los saberes esenciales, del resultado de aprendizaje No 3, el cual cita:	✓

Observaciones realizadas en torno al apartado Modelo pedagógico	Acciones implementadas	Estado
	RA 3. Identificar los pilares y el impacto de la industria 4.0, en los procesos de digitalización que se implementan en los sistemas eléctricos. Ver página: 174	
Sistemas distribuidos: No se menciona la Economía Circular, ni el cumplimiento de buenas prácticas.	Se incorpora la temática en el duodécimo nivel, específicamente en la subárea: Mantenimiento de sistemas de generación renovable, respaldo y emergencia en suministro de energía eléctrica. Unidad de estudio: Generación distribuida y política energética nacional. Se agrega un resultado de aprendizaje (No 4) con sus saberes esenciales e indicadores de logro sobre la temática indicada. RA 4. Discriminar los principales elementos que integran la economía Circular, y su contribución al desarrollo económico y al crecimiento verde, tanto en el ámbito local como internacional. Ver página: 342	✓
No aparece el tema de Energía eólica	Se incorpora la temática en el duodécimo nivel, específicamente en la subárea: Mantenimiento de sistemas de generación renovable, respaldo y emergencia en suministro de energía eléctrica, en la unidad de estudio: 1. Sistemas de generación intermitentes. Para su atención se incluyen 3 resultados de aprendizaje (No 4 al 6), con sus saberes esenciales e indicadores de logro. Ver de la página 335 a la 338. RA: 4. Preparar las condiciones para la instalación del sistema eólico de acuerdo con las especificaciones técnicas, normativa vigente y medidas de seguridad, respetando el impacto ambiental. RA. 5. Instalar sistemas generación eólica de baja tensión respetando las especificaciones técnicas, normativa vigente y medidas de seguridad, considerando el impacto ambiental. 6. Ejecutar procedimientos de mantenimiento en sistemas eólicos de baja tensión, según las especificaciones del fabricante y normativa vigente.	✓
Incluir información sobre las Normas NFPA 70 E y B	Se incorporan saberes esenciales e indicadores de logro relacionados con las normas NFPA 70E y 70B	

Observaciones realizadas en torno al apartado Modelo pedagógico	Acciones implementadas	Estado
	La temática se introduce en el décimo nivel, en la subárea Instalaciones eléctricas de corriente directa y alterna monofásica en edificaciones. Unidad de estudio: Instalaciones eléctricas en Corriente Alterna, en el resultado de aprendizaje 2. Ver página 186 Adicionalmente, se incluye en el undécimo nivel, la Norma 70E, en uno de los indicadores de logro del resultado de aprendizaje 1, correspondiente a la subárea: Instalaciones eléctricas trifásicas en edificaciones, unidad de estudio: Construcción de instalaciones eléctricas trifásicas. Ver página 253.	

Posterior al análisis técnico se recomienda la aprobación del programa estudio Especialidad Instalación y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos Industriales Dual para los niveles 10°, 11° y 12°.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No aparece en la explosión de inteligencia artificial. ¿Ese es el término correcto?

Señor Eldon Caldwell Marín: La explosión se refiere al despliegue, la mejor palabra "despliegue del tópico intervención inicial" en sensores, sistemas infrarrojos y cámaras temográficas. Las observaciones y subsanes que hemos conocido de parte del Ministerio, fueron presentados anterior a la sesión, se han analizado y verificado específicamente en las páginas que apuntaron que estaba el subsane. Incluyeron la economía circular. La generación eólica lo incorporan adecuadamente en los contenidos en varias secciones de los tres niveles. Parte de eso, las normas NFPA específicamente las 70-B y E que fueron anotadas, dado que el código eléctrico es una adopción de la NFPA 70. Posterior al análisis técnico, se llega a la conclusión de que se puede dar la aprobación del programa estudio especialidad Dual en los niveles décimo, undécimo y duodécimo. Tenemos el dictamen, señora ministra y compañeros y compañeras, al cual sugiero que le demos lectura, pero que le incorporemos la necesidad de fortalecimientos de los tres temas vistos en la presentación, que sería: Economía verde, el diseño científico de experimentos en la experimentación activa y que ese transversalice en las secciones donde se toca el tema de economía circular. Dice: "esta Comisión de Planes y Programas acuerda, recomendar la aprobación del programa de estudio Especialidad Instalación y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos Industriales Dual de Educación Técnica para los niveles 10°, 11° y 12°, los cuales se ajustan a los ejes temáticos y criterios de evaluación para el nivel propuesto, sin contraponerse al contenido del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. El presente programa iniciará su vigencia a partir del Curso Lectivo 2024, ya que a criterio de este consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios. Sería "a criterio de esta comisión", no de Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Eldon quería hacer una propuesta. Preferiría que hoy les hagamos la recomendación de lo que deben incluir y el lunes hagamos la aprobación. Aprobar un programa y decir que le falta incluir observaciones me parece que no sería conveniente, acuérdese que después esos acuerdos los empezamos a escarbar, quedan confusos, una de dos o asumimos el compromiso el equipo de introducir esto y queda aprobado hoy o si se va a recomendar cambios, no es un buen texto de aprobación, después lo van a cuestionar, sí me explico.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, claro, tiene toda la razón, señora Ministra. Perfectamente puede quedar para aprobar en la próxima sesión y con la incorporación de esos tres temas, especialmente de economía verde y diseño.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es mejor así queda claro.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, toda la razón.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Dejamos este mismo acuerdo para la próxima sesión, lo tenemos claro y agregaríamos en la tabla los tres cambios a incluir.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, ese párrafo donde tenía marcado doña Silvia Monserrat sería de esta Comisión, porque es la recomendación que se hace el Consejo y el Consejo aprueba o no aprueba. Y sí, mejor incluimos en la tabla la incorporación y así queda limpio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El acuerdo no es de la Comisión.

Señor Eldon Caldwell Marín: No. Es correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Este es el acuerdo que la Comisión propone al Consejo, para que el Consejo tome el acuerdo. Yo lo que estoy diciendo es, sí, quite esta "Comisión", este no es el acuerdo de la Comisión. Lo que haríamos es incorporar en el cuadro los tres temas que quedan pendientes para que el lunes estén en el cuadro tenga la corrección y ese día se aprueba, porque va todo completo.

Señor Eldon Caldwell Marín: Perfecto, me parece muy bien la propuesta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tengo una duda de procedimiento, don Eldon, separaría el acuerdo de aprobación al acuerdo donde se están haciendo las observaciones técnicas. Hoy se hacen las observaciones técnicas y vendría la propuesta, pero hacer todas estas observaciones, esto se cambió, todo esto está malo, pero aquí lo aprobamos. Son dos cosas separadas porque ha llevado tiempo y tanta discusión está quedando como de ser, pero la aprobación de la versión final que viene corregida. Si usted quiere compartir el dictamen técnico, dejémoslo hasta "el dictamen técnico hoy", decir: "este es el dictamen de la Comisión y la Comisión recomienda que se agreguen estos tres otros temas y que esto se vea en la próxima sesión".

Señor Eldon Caldwell Marín: Me parece bien el dictamen recomendado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. Para que quede limpia la aprobación. Me preocupa cuando le ponemos muchos peros a un programa y lo estamos aprobando. Nosotros sabemos todos esos peros y lo podemos dejar documentado, no es que no se documente, sino que no queden vinculados con el acuerdo de aprobación, porque si alguien solicita el acuerdo de aprobación y viene vinculado con cosas que se subsanaron.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Doña Katherine. Sí se va a traer el lunes otra vez, por qué ellos no vuelven a traer mejor el dictamen el lunes con las observaciones que se está realizando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que quisiera es que el dictamen no esté amarrado con el acuerdo. Sí usted como estudiante solicita después el acuerdo donde fue aprobado su programa y viene con un montón de cosas que se llamaron la atención que quedaron subsanados. El acuerdo debe ser de aprobación del programa y otro es de la Comisión que nos presenta el dictamen. Hay que agregar que deben incluirse tres puntos más y que se apruebe en la próxima sesión y en la próxima sesión se aprueba, no tiene que estar el dictamen de la Comisión. El dictamen de la Comisión es hoy.

Señor Eldon Caldwell Marín: Estoy de acuerdo, señora ministra. Ese dictamen, ese segundo, si queda como dictamen de la Comisión y no como acuerdo, sí debería decir que es criterio de la Comisión la recomendación de aprobación y podemos indicar al final "sujeto a la incorporación de las tres observaciones", valga decir, incorporación de "economía verde, la incorporación de diseño científico en el en la experimentación activa y el despliegue junto a economía circular de la economía".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Este dictamen, así como está esta parte, lo propondría que veamos el lunes y hagamos otro dictamen para la parte técnica que se vio.

Señor Eldon Caldwell Marín: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Este dictamen lo reservamos para el lunes. Posponemos esta parte del acuerdo para el lunes y vamos a redactar el dictamen de la Comisión para la observaciones técnicas, así como acaba de decir don Eldon. Correcto.

Señor Randall Cordero Marenco: No, pienso que más bien no es la recomendación no es la aprobación, sino más bien que "la Comisión acoge las recomendaciones que se dieron en la sesión de hoy para solicitarle la incorporación de esos ajustes y poder analizarlo en la sesión número treinta del veinte veintitrés".

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí podríamos dejarlo como una solicitud.

Señor Eldon Caldwell Marín: Uno: La incorporación del tema de economía verde.

Señor Eldon Caldwell Marín: De economía verde. Dos: Fortalecer el diseño científico de experimentos en la explicación de experimentación activa del modelo pedagógico. Y

tercero: el despliegue a nivel curricular del tema de economía verde, junto al tópico de economía circular. Sí, mejor sí.

Señor Eldon Caldwell Marín: Introducción a la economía verde, sí. Para que no se entienda que es un módulo adicional ni nada por el estilo.

Señor Randall Cordero Marenco: Considero que el dictamen original debe recibirse y luego de recibirse el dictamen, el Consejo acuerda estas recomendaciones.

Señor Eldon Caldwell Marín: Así como dice don Randall quedaría muy bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Se recibe, ahí dice con base, ¿qué quiere poner? Se reciben las observaciones compartidas.

Señor Randall Cordero Marenco: No, cuando ellos nos presentan un dictamen, dentro del dictamen no viene el acuerdo, siempre viene una propuesta aparte, como hace doña Astrid, en una hoja aparte para que se lea, pero el dictamen es lo que ellos ya habían visto el día de hoy. ¿Por qué? Porque no sabían lo que se iba a comentar. Se recibe el dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Se procede a solicitar a la administración incorporar las siguientes tres observaciones técnicas, leámoslo: "dar por recibida la presentación del programa de Instalación y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos con "s" Sistemas Eléctricos, con los ajustes solicitados y las observaciones compartidas por la Comisión de Planes y Programas se proceden a solicitar a la administración incorporar las siguientes tres observaciones técnicas al programa. Póngale así al programa o a la carrera.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, quienes estén de acuerdo con este acuerdo, por favor levanten la mano para aprobación.

Señor Eldon Caldwell Marín: Quedó muy bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Aprobado en firme. Muchas gracias, a ambas comisiones por este trabajo tan detallado, minucioso y dedicado. Me parece que ha sido un trabajo bastante exhaustivo y cada día vamos mejorando la calidad de lo que vamos sacando. Así que muchas gracias nuevamente.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-303-36-2023

Dar por recibida la presentación del programa de Instalación y Mantenimiento de sistemas eléctricos con los ajustes solicitados y las observaciones compartidas por la Comisión de Planes y Programas. Se procede a solicitar a la administración incorporar las siguientes tres observaciones técnicas al programa de la modalidad Dual:

1. *Introducir a la economía verde.*
2. *Fortalecimiento del diseño científico de experimentos en la explicación de experimentación activa del modelo pedagógico.*
3. *Despliegue del tema de economía verde junto a economía circular.*

ARTÍCULO IV
Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Continuamos con la correspondencia.

Señor Randall Cordero Marenco: Sí señora, tenemos tres correspondencias que ingresaron, una al diez y dos el día de hoy al ser la una y treinta y cuatro que cerramos la correspondencia.

4.1 Sin oficio solo el correo, suscrito por el Viceministerio Académico traslado por parte del académico, con fecha diez de octubre del dos mil veintitrés.

Señor Randall Cordero Marenco: Tenemos un correo sin oficio, solo el correo de un señor autor, José Fernández Álvarez. Indica que incluir texto literario "Círculo vicioso" como lectura recomendada por el Ministerio de Educación Pública, esto con el fin de darles respuesta al interesado, José Fernando Álvarez. Hoy ingresó y está en análisis. Nosotros para trasladar.

***

4.2 Sin oficio, suscrito por la Comisión Interinstitucional de Estándares de Calidad para Pruebas de Alto Impacto (CIECPE), la Organización Asidown y el colectivo Mujeres por Costa Rica, con fecha dieciséis de octubre del dos mil veintitrés.

Señor Randall Cordero Marenco: Ingresó un correo electrónico de una comisión que se hace llamar: Interinstitucional De Estándares De Calidad Para Pruebas De Alto Impacto, SIPSE, la organización Easy Down y el colectivo de mujeres por Costa Rica dice: "traslado de un documento de educación inclusiva, implica evaluación inclusiva, también con pruebas estandarizadas". Hacen un comentario de lo que se ha venido dando sobre las pruebas. Ellos dicen que deben ser pruebas estandarizadas inclusivas.

***

4.3 Oficio DREL-DAP-ARES-0633-2023, suscrito por Melisa Rojas Zúñiga, Asesora pedagógica de la DRE Limón, con fecha dieciséis de octubre del dos mil veintitrés.

Señor Randall Cordero Marenco: Y, por último, ingreso un oficio de Melissa Rojas Zúñiga, asesora pedagógica de la Dirección Regional de Limón y consultas sobre el programa de Estudios Sociales de Primer y Segundo Ciclo de la enseñanza general básica. Lo hacemos de trámite al buscar la información que tiene el Consejo para darle respuesta a doña Melissa. Esas son las tres, correspondencia, señora Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación?

Señor Johnny Varela Elizondo: Esa correspondencia de los estudiantes con Educación Especial nos llegó a todos también.

Señor Randall Cordero Marenco: No sé si se las copiaron a ustedes específicamente.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, llegó. Evaluación inclusiva. Ese llegó.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Acordar instruir a don Randall para que pueda responder esa correspondencia ¿Estamos de acuerdo? Bien. Damos por terminada la sesión de hoy. Muchísimas gracias a todos por la colaboración y por la buena disposición, ¿por qué no tenemos reunión el jueves?

Señor Randall Cordero Marenco: Porque el veintitrés cumplimos las seis sesiones ordinarias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Queda para el siguiente lunes.

Señor Randall Cordero Marenco: Ya entraríamos a noviembre.

Señor Eldon Caldwell Marín: A noviembre, sí.

Señor Randall Cordero Marenco: Las sesiones de noviembre las vamos a ver en la sesión del veintitrés. ¿Cuál es la propuesta de sesiones de noviembre?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias.

ARTÍCULO V
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con cinco minutos.

Acta 36-2023 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día dieciséis de octubre de 2023, a las diecisiete horas con treinta minutos y aprobada mediante el acuerdo AC-CSE-332-39-2023, del lunes veinte de noviembre de 2023.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RANDALL CORDERO MARENCO
SECRETARIA GENERAL